CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
10 OCT 2002
SEC: D 1º 6540 HORA 12

Proyecto de ley

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO Nº 1
Mesa de Entradas

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

INCLUSIÓN DE DERECHOHABIENTES

Artículo 1. Modifícase el inciso 2 del artículo 18 de la ley 24.557, Ley de Riesgos del Trabajo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se considerarán derechohabientes a los efectos de esta ley a las personas enumeradas en el artículo 53 de la ley 24.241, quienes concurrirán en el orden de prelación y condiciones allí señaladas, y con la inclusión como inciso f) de los padres del trabajador fallecido."

Artículo 2. De forma.

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación

FABIAN DE NUCCIO
DIPUTADO NACIONAL

Carlos Raimundi
Diputado de la Nación

MARIA AMERICA GONZALEZ
DIPUTADA DE LA NACION

FRANCO CAVIGLIA
DIPUTADO DE LA NACION

MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION

Alicia Verónica Gutiérrez
Diputada de la Nación

FERNANDO MELILLO
DIPUTADO NACIONAL